



NO. OFICIO SEA-OR/DGPADyAG/0406/2017

Pachuca de Soto Hgo., a 26 de junio de 2017

Dr. Julio Márquez Rodríguez Rector de la Universidad Tecnología de Tulancingo

En contestación a su oficio R/298/2017 recepcionado con fecha 20 de junio del año en curso, me permito informarle que la actual política de transparencia y acceso a la información impulsada por el cobierno del Estado de Hidalgo, compromete a las Instituciones Públicas con la importancia de organizar, conservar y custodiar de manera eficiente los documentos y archivos emanados del quehacer gubernamental. El Órgano Rector a través del Secretario Ejecutivo y la Dirección General de Políticas para la Administración Documental y Archivo General, en coordinación con la **L.C. Ivy Barrera García**, Enlace Normativo en materia de archivos de ese Organismo, han venido desarrollando y aplicando la capacitación y asesorías necesarias para cumplir con este cometido; **concluyendo el Catálogo de Disposición Documental 2017.**

Por tal motivo, en estricto cumplimiento a los artículos 16 de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y en base al artículo 34 del Reglamento de la misma Ley, el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, validó el Catálogo de Disposición Documental 2017, en el mes de junio del presente año, por haber cumplido con la metodología archivística estipulada para tal efecto, en este sentido queda autorizada la aplicación oficial al interior de esa Institución. Por lo que adjunto al presente copia del instrumento en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial y atento saludo.

Atentamente

Prof. y Lic. Melito Austria Jiménez

Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos

C.c.p. Prof. Martiniano Vega Orozco.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
L.C. Ivy Barrera García.- Enlace Normativo de Archivos.- Mismo Fin.
Expediente y Minutario
MAJ/LCQR/cmal

3/2/



Calle Hidalgo No. 807, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.
C.P. 42000, Tel. 01 (771) 7151251, 7150347 y 7168584
www.hidalgo.gob.mx